

PLANTEA PRIO UNA CUESTION DE HONOR A AURELIO ALVAREZ

Dispuesto Para Llevarla Adelante, a Renunciar sus Cargos en el Gobierno

NOMBRA REPRESENTACION

Envía a la Prensa una Certificación de la Versión Taquigráfica de sus Palabras

El primer ministro y senador de la República, doctor Carlos Prío Socarrás, en plano de ofendido ha planteado una cuestión de honor a su compañero de hemicycle y de partido, señor Aurelio Alvarez, por haber este último afirmado que el primero varió el texto de sus palabras en la última sesión senatorial, al darlas a la publicidad.

En una carta, que firma solamente como miembro del Senado, el doctor Prío Socarrás dice al señor Alvarez que ha mentido sin respeto a sus compañeros senadores y al propio Cuerpo.

Se sabe que el doctor Prío Socarrás renunciará como Primer Ministro y ministro del Trabajo interino, en caso de que el señor Aurelio Alvarez acepte a la representación que lo visitará en su nombre.

Con el propósito de demostrar que no hubo tal variación en el texto de sus palabras, el doctor Prío Socarrás ha obtenido una certificación de las mismas, que firman el jefe de los taquígrafos del cuerpo y el secretario de la mayoría.

Respuesta de Prío Socarrás

La carta dirigida por el Primer Ministro al senador Aurelio Alvarez está redactada en los términos siguientes:

La Habana, octubre 26 de 1946.
Sr. Aurelio Alvarez de la Vega,
Senador de la República,
La Habana.

Señor:

"Con una incorrección y mala fe increíbles se ha atrevido usted a afirmar que varié el texto de mis palabras ante el Senado para darlas a la publicidad, mintiendo sin respeto ni a sus compañeros Senadores que oyeron mi discurso, ni

al propio Cuerpo responsable de la versión taquigráfica, que di a la publicidad sin variación alguna.

"Arrepentido de no haber refutado mis ataques en el hemicycle —quizás porque había escaso público en las tribunas— le ha dolido verlos publicados, a pesar de no contener ninguna ofensa, sino un criterio sobre su revolucionarismo. Los de su carta si son calumniosos y ofensivos y no estoy dispuesto a tolerarlos.

Queda a sus órdenes.

Dr. Carlos Prío Socarrás,
Senador de la República.

Versión Taquigráfica

Dice así el acta levantada por el jefe de taquígrafos del Senado y el secretario de la mayoría:

"República de Cuba. SENADO.
—FERNANDO HIRALDEZ DE ACOSTA, Jefe del Cuerpo de Taquígrafos del Senado de la República: CERTIFICO: que la versión taquigráfica de los párrafos que a continuación se copian, con motivo de las palabras pronunciadas por el Senador doctor Carlos Prío Socarrás, en la sesión del día veintidós de octubre en curso, interrumpiendo a los Senadores señores Aurelio A. Alvarez de la Vega y Eduardo Suárez Rivas, según se puede comprobar con vista de las libretas en que esas notas fueron tomadas por los taquígrafos de este Cuerpo, son las siguientes:— "Señor Presidente y señores Senadores: Estoy cumpliendo con mi deber, porque este Gobierno está también cumpliendo con el suyo. Lo que pasa es que el Senador Alvarez no ha sabido ni

entonces ni ahora —así lo demuestran sus palabras— lo que es la Revolución. La Revolución no es formalismo de las leyes, esas a que se refiere él. La Revolución es actuar en beneficio del pueblo necesitado, no, como hace él, excomulgando a los trabajadores, queriendo que el Gobierno se encierre en los moldes que le ponen los opositoristas legalistas, sin poder realizar sus labores. El Gobierno tuvo ante sí dos situaciones que resolver: o se sometía a ese legalismo a que se refería el Senador Aurelio Alvarez, —lo único que ha sabido defender hasta ahora— o cumplía su programa, el que le dijo al pueblo, votando leyes, haciendo decretos, haciendo una transformación como tenía hasta ahora el país, y además haciendo del ejército el salvador del Poder Civil. Esa es la Revolución, no como la entiende Aurelio Alvarez, diciendo que no se trabaje, como si los hombres del pueblo estu-



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

ORIGINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

2

vieran dispuestos a defender al Gobierno si no se les atendiese. Los pueblos tienen derecho a que se les levante y ellos quieren Gobiernos que les den trabajo, que levanten sus necesidades, que levanten sus industrias, que traten de protegerlos y si fuera necesario, atacar los intereses que se oponen a esa protección. ¡Así es como concibo la Revolución y como la está defendiendo el Gobierno!

(Contestando interrupción hecha por el senador señor Eduardo Suárez Rivas):

“Cuando el Poder Ejecutivo encargado de hacer cumplir las leyes, se tropieza con un vacío en la legislación, o es un Poder inconsciente o va a la solución de ese problema importándole poco los criterios sobre su actuación, porque más vale un general que manda que un general que no manda nada. El problema de las inconstitucionalidades tenemos que aclararlo, definitivamente. Yo dije aquí que ante el problema que confrontó el Ejecutivo entre seguir adelante los principios programáticos que prometió al país o mantenerse a la espera de que este Poder Legislativo le diera el instrumento para realizarlos, tuve una disyuntiva cruel, para quien quiera cumplir los dos mandatos, una disyuntiva en la que el Presidente, para resolverla, estuvo acompañado por muchos de nosotros. Tenemos un superávit a la vista y una imposibilidad de obtener del Congreso, por no tener ma-

yoría los planes que nosotros queríamos poner en práctica, porque el pueblo de Cuba eligió a Grau San Martín y no a otra persona para que llevara adelante el programa de la Revolución y nosotros prometimos al pueblo que habría tribunales paritarios y cuando tropezámos con la dificultad de que no había, por falta de tiempo, la ley que estableciera los tribunales paritarios, inmediatamente frente al dilema de que no se haría justicia social, por falta de la ley o que la hubiera mediante una resolución cualquiera, satisfaciendo las aspiraciones de los trabajadores del país, ante ese dilema el Presidente Grau optó para resolver este problema, por decreto, que era lo que tenía a mano”.— Y a petición del Senador Sr. Carlos Prío Socarrás, expido la presente con el Visto Bueno del señor Secretario del Senado, en La Habana, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—(fdo.) Fernando Hiraldez.— Vto. Bno. Dr. José A. Casabuena, Secretario: Hay un sello en seco que dice: REPUBLICA DE CUBA. SECRETARIA DEL SENADO”.

M, oct 27/46